



**INFORME DE ACTIVIDADES**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES  
N° 038 DE 2023**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	1 de 4

NIT.816.000.158-5

<b>CONTRATISTA</b>	<b>FERNANDO RAMOS BEDOYA</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>del 1 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIONES CONSTITUCIONALES</b>		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
1. Realizar seguimiento y vigilancia de las acciones populares, de grupo, de cumplimiento en las cuales se ha proferido decisión final, a efectos de requerir el cumplimiento del fallo.	SE REVISARON LOS SIGUIENTES RADICADOS A LA FECHA RADICADO:66001233300020220001200 RADICADO:66001233300020220001300 RADICADO:66001233300020210018000 RADICADO:66001333300220190008101 RADICADO:66001333300220190034101	Se envía Excel con la radicación de todos los procesos a vigilar con la anotación de lo encontrado y documentos en pdf de algunos hallazgos, en medio magnético o al correo del abogado supervisor para ser revisados
2. Brindar acompañamiento jurídico a los miembros de las juntas de acción comunal, juntas administradoras locales, en asuntos relacionados con mecanismos de participación ciudadana.	Este mes no se solicitó acompañamiento.	
3. Realizar actividades en las que se promueva la creación de veedurías cívicas sobre los proyectos de inversión que lleve a cabo el	SE PROYECTA 1 RESOLUCION DE CREACIÓN DE VEEDURÍAS	La resolución se encuentra lista para la firma y se compartirán en pdf Resolución 141

ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Contratista	REVISÓ: Yeison Antonio Quiroga Henao	RECIBIDO POR:
		DIA 30-MES 11 AÑO 2023 HORA---



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"*

**INFORME DE ACTIVIDADES**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES  
N° 038 DE 2023**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	2 de 4

NIT.816.000.158-5

<p>municipio de Dosquebradas. Para ello, los acompañará en su constitución y la elaboración de los actos administrativos respectivos.</p>		
<p>4. Realizar actividades promoción y difusión a los miembros de las juntas de acción comunal, juntas administradoras locales y comunidad en general, sobre los mecanismos de participación ciudadana existentes y la forma de ejercerlos.</p>	<p>En atención al plan de acción, con respecto a la Formulación Estratégica Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, para esta anualidad, y de acuerdo a la programación pactada entre las entidades, Secretaria de Planeación, oficina de las TIC. Sec. Educación, Sec. Desarrollo Social y Político, Sec. Salud, Personería Municipal, Contraloría Municipal, Escuela superior de Administración Pública, el día 27 de noviembre de 2023, se socializo el informe de gestión anual.</p>	<p>Se deja registro fotográfico de la actividad y lista de asistencia anexa en pdf</p>
<p>5. Brindar acompañamiento a la Personera Municipal en las diligencias y visitas que le sean solicitadas por estas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- acompañamiento escrutinios días 1, 2 y 3 de noviembre de 2023.</li> <li>- 14 de noviembre de 2023, visita verificación de derechos adulto mayor.</li> <li>- 15 de noviembre de 2023, acompañamiento hogar infantil santa teresita, rendición de cuentas servicios de primera infancia.</li> <li>- 18 de noviembre de 2023, reunión mesa relatora para la rendición de</li> </ul>	<p>Se entrega material fotográfico anexo como prueba de la asistencia a estos acompañamientos.</p>

ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Contratista

REVISÓ: Yelson Antonio Quiroga Henao

RECIBIDO POR:

DIA 30 -MES 11 AÑO 2023 HORA---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS  
"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"

### INFORME DE ACTIVIDADES

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 038 DE 2023

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	3 de 4

NIT.816.000.158-5

	<p>cuentas que se programó para el 20 de noviembre de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 19 de noviembre de 2023, acompañamiento elección presupuesto participativo, verificación de mesas zona rural de Dosquebradas.</li><li>- 20 de noviembre de 2023, acompañamiento rendición de cuentas proceso de infancia y adolescencia alcalde de Dosquebradas.</li><li>- 27 de noviembre de 2023, comité mesa técnica de veedurías, informe anual, presidida por la personería municipal.</li><li>- 29 de noviembre de 2023, acompañamiento audiencia de restablecimiento de derechos de menor.</li><li>- 29 de noviembre de 2023, acompañamiento veeduría cibi utp avance de obra y recorrido</li></ul>	
6. Brindar acompañamiento en la revisión de las vigilancias y peticiones presentadas por la comunidad, proyectando los oficios,	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se proyectaron 7 oficios, convocando a la mesa técnica de veedurías celebrada el 27 de noviembre de 2023.</li></ul>	Se anexa pdf del oficio y del derecho de petición

ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Contratista

REVISÓ: Yeison Antonio Quiroga Henao

RECIBIDO POR:

DIA 30 -MES 11 AÑO 2023 HORA---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

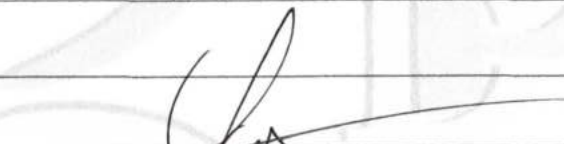
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)

actos de trámite y archivo solicitados.	- Se elaboro un derecho de petición dirigido a ACES PREUNIVERSITY.	
7. Prestar apoyo en la Personería municipal conforme con la programación que se establezca a fin de atender, asesorar y proyectar las solicitudes y acciones constitucionales que requieran los ciudadanos.	<p>En atención al público se hizo la siguiente labor:</p> <p>Asesoría en tema familiar: 3 Asesoría en tema civil: 11 Asesoría en tema constitucional: 14 Asesoría en tema penal: 1 Asesoría y elaboración derecho de petición: 2 Total atenciones: 31</p> <p>Y se elaboraron y radicaron 14 acciones de tutela</p>	<p>Se entrega pantallazo del informe de usuarios que se lleva al ingreso de la personería.</p> <p>Y se allega carpeta con las acciones de tutela proyectadas y radicadas o radicados de las mismas</p>



**FERNANDO RAMOS BEDOYA**  
**Contratista**



**YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO**  
**Vo. Bo. Supervisor**

ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Contratista

REVISÓ: Yeison Antonio Quiroga Henao

RECIBIDO POR:

DIA 30 -MES 11 AÑO 2023 HORA---

ACOMPANAMIENTO ESCRUTINIOS DIAS 1, 2 Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2023



14 DE NOVIEMBRE DE 2023, VISITA VERIFICACION DE DERECHOS ADULTO MAYOR



15 DE NOVIEMBRE DE 2023, ACOMPAÑAMIENTO HOGAR INFANTIL SANTA TERESITA,  
RENDICION DE CUENTAS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA



18 DE NOVIEMBRE DE 2023, REUNION MESA RELATORA PARA LA RENDICION DE CUENTAS QUE SE PROGRAMO PARA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023.

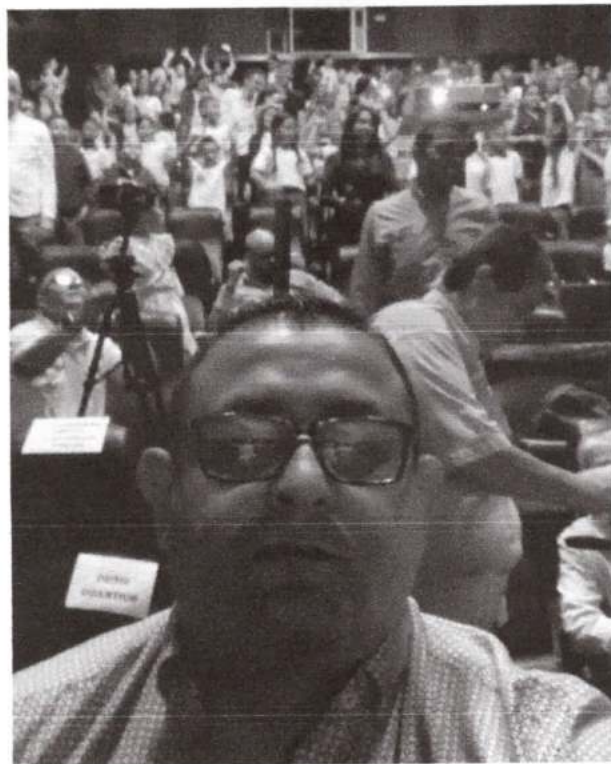


19 DE NOVIEMBRE DE 2023, ACOMPAÑAMIENTO ELECCION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, VERIFICACION DE MESAS ZONA RURAL DE DOSQUEBRADAS





20 DE NOVIEMBRE DE 2023, ACOMPAÑAMIENTO RENDICION DE CUENTAS PROCESO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

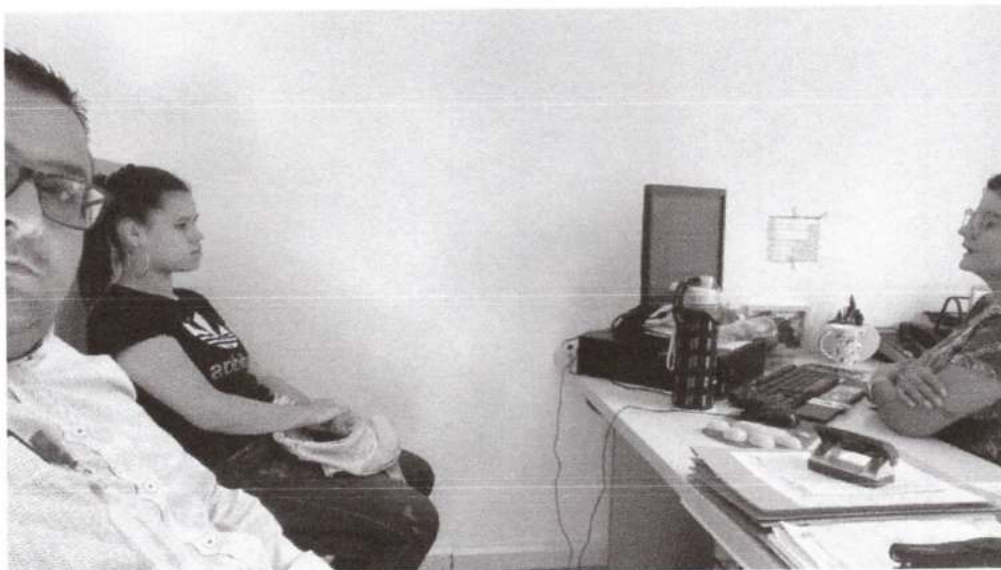




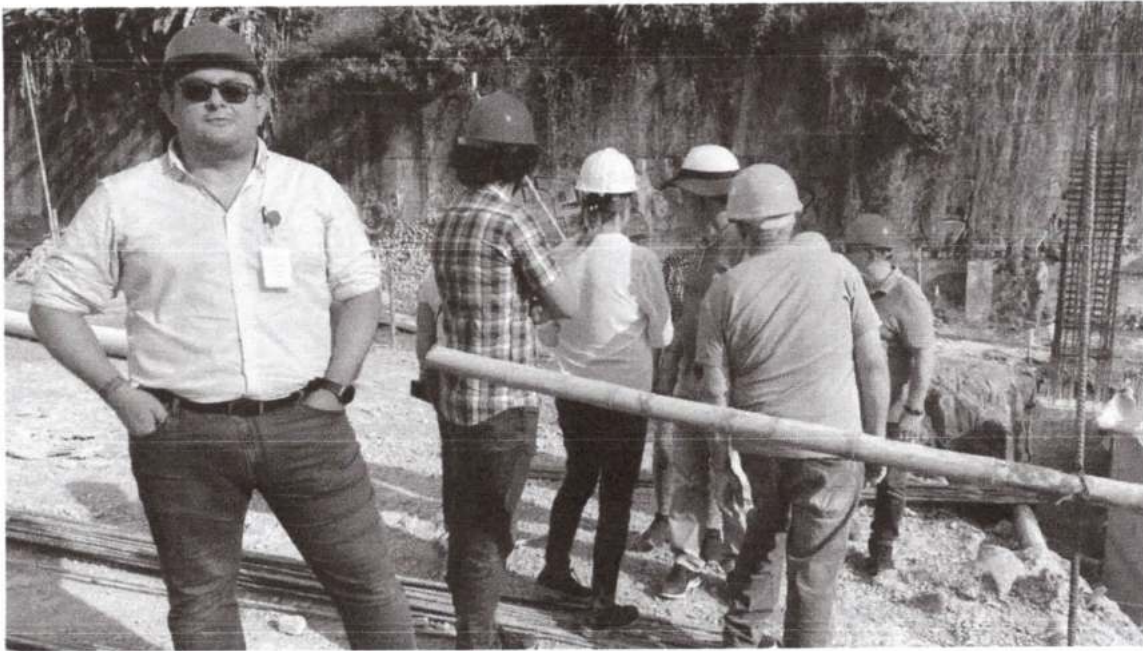
27 DE NOVIEMBRE DE 2023, COMITÉ MESA TECNICA DE VEEDURIAS, INFORME ANUAL, PRESIDIDA POR LA PERSONERIA MUNICIPAL



29 DE NOVIEMBRE DE 2023, ACOMPAÑAMIENTO AUDIENCIA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENOR.



## 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, ACOMPAÑAMIENTO VEEDURIA CIBI UTP AVANCE DE OBRA Y RECORRIDO



### OFICIOS PROYECTADOS

 <b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> <small>Tercer distrito político en sustrato de la Asamblea de Representación de los departamentos del Valle</small>	CÓDIGO: FT 000P-071
	FECHA: 08/11/2023
	VERSIÓN: 01
	PROYECTO: 11 DE 11
NET 816.000.158-0	

Dosquebradas Risaralda, Noviembre 15 de 2023


**DONDE:**  
**SANDRA LUCIA OSPINA RINCÓN**  
 Secretaria de Planeación Municipal  
 Dosquebradas

**Referencia:** Encuentro Red de Apoyo a las Veedurías

Cordial saludo,

En atención al plan de acción con respecto a la Formulación Estratégica Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas para este año, y de acuerdo a la programación pactada entre las entidades aca citadas, me permito convocarlo para el día 27 de noviembre de 2023, a las 9:00 am, en la sede Casa de Justicia de Camilo Torres, a fin de realizar seguimiento al plan de acción, y logros obtenidos a la fecha.

Atentamente,

  
**YERSON FERNANDO MUÑOZ HENAO**  
 Profesional Universitario  
 Personería Municipal de Dosquebradas  
 Secretaría Técnica Red de Apoyo a las Veedurías

E-SECCION: Asesoría Técnica y Apoyo	SECCION: Planeación Municipal	NO. OFICINA: 001
Personería Municipal	Protección Civil	Día, Mes, Año, Hora

CORREO ELECTRÓNICO: OFICINA\_001\_2023@MUNICIPALIDADDOSQUEBRADAS.GOV.CO  
 www.personeriadepmunicipalidaddosquebradas.gov.co

 <b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> <small>Tercer distrito político en sustrato de la Asamblea de Representación de los departamentos del Valle</small>	CÓDIGO: FT 000P-071
	FECHA: 08/11/2023
	VERSIÓN: 01
	PROYECTO: 11 DE 11
NET 816.000.158-0	

Dosquebradas Risaralda, Noviembre 15 de 2023

**DOnde:**  
**ERLEDY MARÍN MAZO**  
 Director Oficina de las TIC  
 Dosquebradas

**Referencia:** Encuentro Red de Apoyo a las Veedurías

Cordial saludo,

En atención al plan de acción con respecto a la Formulación Estratégica Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas para este año, y de acuerdo a la programación pactada entre las entidades aca citadas, me permito convocarlo para el día 27 de noviembre de 2023, a las 9:00 am, en la sede Casa de Justicia de Camilo Torres, a fin de realizar seguimiento al plan de acción, y logros obtenidos a la fecha.

Atentamente,

  
**YERSON FERNANDO MUÑOZ HENAO**  
 Profesional Universitario  
 Personería Municipal de Dosquebradas  
 Secretaría Técnica Red de Apoyo a las Veedurías

E-SECCION: Asesoría Técnica y Apoyo	SECCION: Planeación Municipal	NO. OFICINA: 001
Personería Municipal	Protección Civil	Día, Mes, Año, Hora

CORREO ELECTRÓNICO: OFICINA\_001\_2023@MUNICIPALIDADDOSQUEBRADAS.GOV.CO  
 www.personeriadepmunicipalidaddosquebradas.gov.co

CAMPEÑO DE OPINIÓN PÚBLICA TELEFÓNICO 2011-12  
INFORMACIÓN GENERAL  
EJECUCIÓN  
EJECUCIÓN  
EJECUCIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA RED DE APOYO A LAS VEEDURAS  
PERSONAL MUNICIPAL DE DOQUEBUELAS  
PROFESOR DOMINICO  
**YERSON ANTONIO QUIROGA HENAO**

Aclarando:  
Fecha:

En atención al plan de acción, con respecto a la Formación Estratégica Red Cordillera Salud, Encuentro Red de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, para esta entidad, y de acuerdo a la programación pactada entre las entidades aca ciudadanas, me permito convocarlos para el día 27 de noviembre de 2023, a las 9:00 am, en la sede Casa de Justicia de Cambio Torera, a fin de realizar seguimiento al plan de acción, y logros obtenidos a la

Referencia: Encuentro Red de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, para esta entidad, y de acuerdo a la programación pactada entre las entidades aca ciudadanas, me permito convocarlos para el día 27 de noviembre de 2023, a las 9:00 am, en la sede Casa de Justicia de Cambio Torera, a fin de realizar seguimiento al plan de acción, y logros obtenidos a la

Doquebueles Riachuelo, Noviembre 15 de 2023  
Doctor  
**LUIS ALBERTO SIERRA PAJOT**  
Director Técnico Cuando y Riesgos  
Escuela Superior de Administración Pública  
Ciudad

PERSONERIA MUNICIPAL DE DOQUEBUELAS

FECHA	ABRIL 2008
VERSION	01
PROCESO	01 DE 01
NUMERO	01 DE 01
FECHA	01 DE 01
NUMERO	01 DE 01

CAMPEÑO DE OPINIÓN PÚBLICA TELEFÓNICO 2011-12  
INFORMACIÓN GENERAL  
EJECUCIÓN  
EJECUCIÓN  
EJECUCIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA RED DE APOYO A LAS VEEDURAS  
PERSONAL MUNICIPAL DE DOQUEBUELAS  
PROFESOR DOMINICO  
**YERSON ANTONIO QUIROGA HENAO**

Aclarando:  
Fecha:

En atención al plan de acción, con respecto a la Formación Estratégica Red Cordillera Salud, Encuentro Red de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, para esta entidad, y de acuerdo a la programación pactada entre las entidades aca ciudadanas, me permito convocarlos para el día 27 de noviembre de 2023, a las 9:00 am, en la sede Casa de Justicia de Cambio Torera, a fin de realizar seguimiento al plan de acción, y logros obtenidos a la

Referencia: Encuentro Red de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, para esta entidad, y de acuerdo a la programación pactada entre las entidades aca ciudadanas, me permito convocarlos para el día 27 de noviembre de 2023, a las 9:00 am, en la sede Casa de Justicia de Cambio Torera, a fin de realizar seguimiento al plan de acción, y logros obtenidos a la

Doquebueles Riachuelo, Noviembre 15 de 2023  
Doctor  
**FERNAN CAICEDO CUERO**  
Secretario Desarrollo Social y Portos  
Doquebueles

PERSONERIA MUNICIPAL DE DOQUEBUELAS

FECHA	ABRIL 2008
VERSION	01
PROCESO	01 DE 01
NUMERO	01 DE 01
FECHA	01 DE 01
NUMERO	01 DE 01

CAMPEÑO DE OPINIÓN PÚBLICA TELEFÓNICO 2011-12  
INFORMACIÓN GENERAL  
EJECUCIÓN  
EJECUCIÓN  
EJECUCIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA RED DE APOYO A LAS VEEDURAS  
PERSONAL MUNICIPAL DE DOQUEBUELAS  
PROFESOR DOMINICO  
**YERSON ANTONIO QUIROGA HENAO**

Aclarando:  
Fecha:

En atención al plan de acción, con respecto a la Formación Estratégica Red Cordillera Salud, Encuentro Red de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, para esta entidad, y de acuerdo a la programación pactada entre las entidades aca ciudadanas, me permito convocarlos para el día 27 de noviembre de 2023, a las 9:00 am, en la sede Casa de Justicia de Cambio Torera, a fin de realizar seguimiento al plan de acción, y logros obtenidos a la

Referencia: Encuentro Red de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, para esta entidad, y de acuerdo a la programación pactada entre las entidades aca ciudadanas, me permito convocarlos para el día 27 de noviembre de 2023, a las 9:00 am, en la sede Casa de Justicia de Cambio Torera, a fin de realizar seguimiento al plan de acción, y logros obtenidos a la

Doquebueles Riachuelo, Noviembre 15 de 2023  
Secretaría de Salud y Seguridad Social  
**MARLEN BIBIANA ROMERO CLARTE**  
Doquebueles

PERSONERIA MUNICIPAL DE DOQUEBUELAS

FECHA	ABRIL 2008
VERSION	01
PROCESO	01 DE 01
NUMERO	01 DE 01
FECHA	01 DE 01
NUMERO	01 DE 01

CAMPEÑO DE OPINIÓN PÚBLICA TELEFÓNICO 2011-12  
INFORMACIÓN GENERAL  
EJECUCIÓN  
EJECUCIÓN  
EJECUCIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA RED DE APOYO A LAS VEEDURAS  
PERSONAL MUNICIPAL DE DOQUEBUELAS  
PROFESOR DOMINICO  
**YERSON ANTONIO QUIROGA HENAO**

Aclarando:  
Fecha:

En atención al plan de acción, con respecto a la Formación Estratégica Red Cordillera Salud, Encuentro Red de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, para esta entidad, y de acuerdo a la programación pactada entre las entidades aca ciudadanas, me permito convocarlos para el día 27 de noviembre de 2023, a las 9:00 am, en la sede Casa de Justicia de Cambio Torera, a fin de realizar seguimiento al plan de acción, y logros obtenidos a la

Referencia: Encuentro Red de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, para esta entidad, y de acuerdo a la programación pactada entre las entidades aca ciudadanas, me permito convocarlos para el día 27 de noviembre de 2023, a las 9:00 am, en la sede Casa de Justicia de Cambio Torera, a fin de realizar seguimiento al plan de acción, y logros obtenidos a la

Doquebueles Riachuelo, Noviembre 15 de 2023  
Doctor  
**ALVARO TRUJILLO MELIA**  
Conferente Municipal  
Doquebueles

PERSONERIA MUNICIPAL DE DOQUEBUELAS

FECHA	ABRIL 2008
VERSION	01
PROCESO	01 DE 01
NUMERO	01 DE 01
FECHA	01 DE 01
NUMERO	01 DE 01

 <b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5

Dosquebradas Risaralda, Noviembre 15 de 2023

Doctor  
**JUAN CARLOS SEPÚLVEDA MONTOYA**  
 Secretaria de Gobierno  
 Dosquebradas

**Referencia:** Encuentro Red de Apoyo a las Veedurías.

Cordial saludo.

En atención al plan de acción, con respecto a la Formulación Estratégica Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, para esta anualidad, y de acuerdo a la programación pactada entre las entidades aca citadas, me permito convocarlos **para el día 27 de noviembre de 2023**, a las 9:00 am, en la sede Casa de Justicia de Camilo Torres, a fin de realizar seguimiento al plan de acción, y logros obtenidos a la fecha, así mismo, ruego enviar las evidencias de las estrategias implementadas por su secretaria, en la promoción de la vigilancia en veedurías ciudadanas como método de participación ciudadana, antes de la fecha anterior, a fin de socializarlos en la reunión anunciada.

Atentamente,

  
**YELSON ANTONIO QUIROGA HENAO**  
 Profesional Universitario  
 Personería Municipal de Dosquebradas  
 Secretaria Técnica Red de Apoyo a las Veeduría

ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya – Abogado Contratista	REVISÓ: Yelson Antonio Quiroga Henao – Profesional Universitario	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeradosquebradas@gmail.com](mailto:personeradosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriodosquebradas.gov.co](http://www.personeriodosquebradas.gov.co)

DERECHO DE PETICION

SECTORES  
ACES PRE UNIVERSITY  
Ciudad

Ref: Derecho de Petición

JOHANNY ALEXANDER RIANGO QUINTERO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 9 888 235, expedida en Pereira, a través del presente escrito hago uso de mi derecho fundamental de petición, en los siguientes términos:

HECHOS

1. En la fecha 9 de septiembre de 2022, ingresé a HGA MSA-C, a un curso premédica, dictado por su institución.

2. Dentro de las condiciones generales del contrato que se me hizo firmar, se indica que si faltaba a una de las clases estaría en la obligación de cancelar una suma de \$12.000, y si me desahucio restar del curso a mi hija debía pagar una sanción de \$200.000

3. Las clases se dictan cada sábado en diversas sedes, sin embargo, en la clase del día de la predeca, debido a las fuertes lluvias, no se pudo dictar clase y el lugar donde se encontraban para registrar de la buleta no era suficiente para poder recibir la clase, por lo tanto lo unico que se hizo fue una actividad para poder recibir la clase, pero con lo concerniente a la institución educativa que debían recibir los estudiantes.

4. Al hacer el reclamo a la institución, que no pudieron hacer las clases por la lluvia y el espacio era muy pequeño para registrar las clases, sin embargo cooperaron la clase como si nada, al hacer el reclamo al señor que coordinó el curso, esta indica que no hay quejas al respecto y se enviaron evidencias fotográficas de la clase impartida.

5. A la fecha de inicio del curso, se han cambiado tres profesores, lo que considero es motivo para no se puede garantizar la correcta educación de los niños que asisten a este curso, es más la última profesora me manifestó que los estudiantes, estaban sin saber donde estaban ubicados, que no sabían ni siquiera que era un refugio y que iba a exponer el caso a sus superiores o directores, y me desahucio la llamada y la fecha no me ha sido mas comunicada y aparentemente no paso nada.

6. En la secretaria de Educación expuse mi caso al respecto a lo que me indicaron que estaba en todo mi derecho de hacer las denuncias que considerara necesarias. Maseme que conversando con los otros padres de los estudiantes, el sentimiento es generalizado en el sentido de que no se evidencia que los estudiantes hayan aprendido algo.

PETICION

- Debido el cumplimiento escrito de las clases en el tiempo que corresponde, sin que sea excusa de que por lluvias u otros contratiempos no se impartió la materia y se pida el dinero de ese día.

- Teniendo en cuenta lo mandado por los estudiantes, padres y la misma profesora, se verifique la calidad de la educación impartida, pues los mismos estudiantes se quejan de que no han aprendido nada, y en torno a este se creen actividades encaminadas a mejorar la educación más impartida a los estudiantes, sin exigencias económicas al respecto.

- En su defecto, y teniendo en cuenta que existen incumplimientos de la institución educativa, se estudie la posibilidad de dar por terminado el contrato firmado sin exigencias económicas de su parte, pues considero que existen serios incumplimientos de su parte con respecto a la calidad de la educación impartida, que hasta sus propios profesores evidencian.

FUNDAMENTOS DE LA PETICION

- 1. Constitución Política de Colombia, artículos 13, 23, 48 y 53
- 2. Ley 1437 de 2011 - Código Contencioso Administrativo, artículos 5, y concordantes
- 3. Ley 1755 de 2015- Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición.

ANEXOS

- 1. Fotocopia contrato de prestación de servicios
- 2. Formulario de inscripción.

NOTIFICACIONES

Recibí notificaciones preferenciales en la dirección de correo electrónico [joannyrango1998@gmail.com](mailto:joannyrango1998@gmail.com) y en el teléfono No. 3008659923

TUTELAS TRAMITADAS

Se le informo que el presente escrito fue recibido en la oficina de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación de Pereira, el día 14 de septiembre de 2022.

Se le informo que el presente escrito fue recibido en la oficina de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación de Pereira, el día 14 de septiembre de 2022.

Se le informo que el presente escrito fue recibido en la oficina de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación de Pereira, el día 14 de septiembre de 2022.

Se le informo que el presente escrito fue recibido en la oficina de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación de Pereira, el día 14 de septiembre de 2022.

Se le informo que el presente escrito fue recibido en la oficina de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación de Pereira, el día 14 de septiembre de 2022.

Se le informo que el presente escrito fue recibido en la oficina de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación de Pereira, el día 14 de septiembre de 2022.

Se le informo que el presente escrito fue recibido en la oficina de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación de Pereira, el día 14 de septiembre de 2022.

Se le informo que el presente escrito fue recibido en la oficina de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación de Pereira, el día 14 de septiembre de 2022.

Se le informo que el presente escrito fue recibido en la oficina de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación de Pereira, el día 14 de septiembre de 2022.

Este documento es copia de un documento original electrónico por lo tanto el caso no sigue expediente.

Artículo 25 del Decreto de 2012 y del Decreto de 2013, en el cual se establecieron los requisitos para la expedición de licencias de importación. Se indica que, para expedir una licencia de importación, el interesado debe presentar una solicitud a la entidad competente, la cual deberá acompañar el formulario de solicitud de importación y el formulario de declaración de cumplimiento de requisitos. El formulario de solicitud de importación debe ser presentado a la entidad competente, la cual deberá expedir la licencia de importación si cumple con los requisitos establecidos en el artículo 25 del Decreto de 2012 y del Decreto de 2013.

**Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importar:**  
**Estado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación**  
**el cual no acepta respuestas.**

**Cordialmente,**

Fecha: 20 de noviembre de 2023, 3:41 pm  
De: [secretaria@sej.gub.cu](mailto:secretaria@sej.gub.cu)  
Para: [secretaria@sej.gub.cu](mailto:secretaria@sej.gub.cu)  
Asunto: Definición de Tema en Tema No 118283

Atentamente: ELA ESCOBAR TORO  
Cargo: Directora Ejecutiva  
Correo Electrónico: [ElEscobar@sej.gub.cu](mailto:ElEscobar@sej.gub.cu)  
Número de Teléfono: 30412111  
Tipo de Documento: NO JURÍDICO

Atentamente:  
Nombre: Escobar Toro, Elia  
Cargo: Directora Ejecutiva  
Correo Electrónico: [ElEscobar@sej.gub.cu](mailto:ElEscobar@sej.gub.cu)  
Número de Teléfono: 30412111  
Tipo de Documento: NO JURÍDICO

Artículo 25 del Decreto de 2012 y del Decreto de 2013, en el cual se establecieron los requisitos para la expedición de licencias de importación. Se indica que, para expedir una licencia de importación, el interesado debe presentar una solicitud a la entidad competente, la cual deberá acompañar el formulario de solicitud de importación y el formulario de declaración de cumplimiento de requisitos. El formulario de solicitud de importación debe ser presentado a la entidad competente, la cual deberá expedir la licencia de importación si cumple con los requisitos establecidos en el artículo 25 del Decreto de 2012 y del Decreto de 2013.

**Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importar:**  
**Estado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación**  
**el cual no acepta respuestas.**

**Cordialmente,**

Fecha: 20 de noviembre de 2023, 3:41 pm  
De: [secretaria@sej.gub.cu](mailto:secretaria@sej.gub.cu)  
Para: [secretaria@sej.gub.cu](mailto:secretaria@sej.gub.cu)  
Asunto: Definición de Tema en Tema No 118283

Atentamente: ELA ESCOBAR TORO  
Cargo: Directora Ejecutiva  
Correo Electrónico: [ElEscobar@sej.gub.cu](mailto:ElEscobar@sej.gub.cu)  
Número de Teléfono: 30412111  
Tipo de Documento: NO JURÍDICO

Atentamente:  
Nombre: Escobar Toro, Elia  
Cargo: Directora Ejecutiva  
Correo Electrónico: [ElEscobar@sej.gub.cu](mailto:ElEscobar@sej.gub.cu)  
Número de Teléfono: 30412111  
Tipo de Documento: NO JURÍDICO

APDO DE CONSERVACIÓN: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Córdoba. Si no es el destinatario de esta información y se encuentra en posesión de este correo electrónico, se le solicita que informe a la Rama Judicial de Córdoba de inmediato. Si no es el destinatario de esta información y se encuentra en posesión de este correo electrónico, se le solicita que informe a la Rama Judicial de Córdoba de inmediato. Si no es el destinatario de esta información y se encuentra en posesión de este correo electrónico, se le solicita que informe a la Rama Judicial de Córdoba de inmediato.

**Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:**  
Envío desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación  
el cual no acepta respuestas.

**Cordialmente,**

Encargado del Archivo de los Expedientes de Tercera Instancia

VIDA, SALUD, INTEGRIDAD PERSONAL, PÉRCATA Y PROCEDIMIENTO

Córdoba

Fecha: 11 de mayo de 2023

Destinatario:

Correo Electrónico:

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Tipo de Expediente: NO APLICABLE

Asunto: LABORANCIO MÚLTIPLE LAUREN MARTHA JARAMILA vs. BANCO DE CREDITO Y CAJAS DE AHORRO

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

Correo Electrónico: JUDICIAL@gsj.cj

De: **Magistrado Tulieta Hilda Hincapié Córdova - Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas**  
Fecha: 24 de noviembre de 2023, 11:47 am  
Para: **Magistrado Tulieta Hilda Hincapié Córdova - Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas**  
Cc: [fo.abogado@gmail.com](mailto:fo.abogado@gmail.com)

Buen día,

Se remite acción de tutela al **JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, este mismo deberá notificar al usuario del número de

notificado, a:

[ria], usuario(a).

En adelante la tutela será directamente con el link de la acción de tutela en la correspondiente página de la Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas: <https://www.fiscalia.gov.co/links/accion-de-tutela-directa>

**IMPORTANTE:** Tenga en cuenta que el correo del cual se está enviando esta notificación es solo informativo por lo mismo cualquier inquietud o inconveniente en apertura de los

archivos o contenido de los mismos debe gestionarlo con el área encargada para soporte en línea y/o el usuario directamente.

Este correo electrónico solo está habilitado para el envío de mensajes y NO para recepción de correos, por lo tanto, le invitamos a no enviar o solicitar información a través de este medio.

De: Tulieta Hilda Hincapié Córdova <[tulieta.hincapie@fiscalia.gov.co](mailto:tulieta.hincapie@fiscalia.gov.co)>

Para: Recepción Tulieta Hilda Hincapié Córdova - Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas

Envío: Viernes, 3 de noviembre de 2023 11:30 a. m.

Asunto: Generación de Tutela en línea No 174597

Asunto: Generación de Tutela en línea No 174597

De: **Magistrado Tulieta Hilda Hincapié Córdova - Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas**

Para: **Recepción Tulieta Hilda Hincapié Córdova - Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas**

Envío: Viernes, 3 de noviembre de 2023 11:30 a. m.

Asunto: Generación de Tutela en línea No 174597

De: **Magistrado Tulieta Hilda Hincapié Córdova - Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas**

Para: **Recepción Tulieta Hilda Hincapié Córdova - Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas**

Envío: Viernes, 3 de noviembre de 2023 11:30 a. m.

Asunto: Generación de Tutela en línea No 174597

De: **Magistrado Tulieta Hilda Hincapié Córdova - Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas**

Para: **Recepción Tulieta Hilda Hincapié Córdova - Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas**

Envío: Viernes, 3 de noviembre de 2023 11:30 a. m.

Asunto: Generación de Tutela en línea No 174597

De: **Magistrado Tulieta Hilda Hincapié Córdova - Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas**

Para: **Recepción Tulieta Hilda Hincapié Córdova - Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas**

Envío: Viernes, 3 de noviembre de 2023 11:30 a. m.

Asunto: Generación de Tutela en línea No 174597

De: **Magistrado Tulieta Hilda Hincapié Córdova - Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas**

Para: **Recepción Tulieta Hilda Hincapié Córdova - Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas**

Envío: Viernes, 3 de noviembre de 2023 11:30 a. m.

Asunto: Generación de Tutela en línea No 174597

De: **Magistrado Tulieta Hilda Hincapié Córdova - Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas**

Para: **Recepción Tulieta Hilda Hincapié Córdova - Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas**

Envío: Viernes, 3 de noviembre de 2023 11:30 a. m.

Asunto: Generación de Tutela en línea No 174597



ASUNTO DE CORRESPONDENCIA: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Córdoba. Si no se encuentra en una lista de distribución, se le recomienda no divulgar esta información. Si desea recibir esta información, por favor contacte al administrador de la lista de distribución en la dirección de correo electrónico: [info@ramajudicialcordoba.gov.co](mailto:info@ramajudicialcordoba.gov.co). Este correo electrónico puede contener información confidencial o de carácter legal. Si usted no es el destinatario, se le recomienda no divulgar esta información. Si desea recibir esta información, por favor contacte al administrador de la lista de distribución en la dirección de correo electrónico: [info@ramajudicialcordoba.gov.co](mailto:info@ramajudicialcordoba.gov.co).

**Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:**  
Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación  
al cual no acepta respuestas.

**Cordoba,**

Descargar las imágenes de este correo de forma segura

VIDA, SALUD, INTERIDAD PERSONAL, FISICA Y PSICOLOGICA

Notificación No

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

**Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:**  
Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación  
al cual no acepta respuestas.

**Cordoba,**

Descargar las imágenes de este correo de forma segura

INTERIDAD PERSONAL, FISICA Y PSICOLOGICA

Notificación No

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

**Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:**  
Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación  
al cual no acepta respuestas.

**Cordoba,**

Descargar las imágenes de este correo de forma segura

INTERIDAD PERSONAL, FISICA Y PSICOLOGICA

Notificación No

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

Definición

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y le ha sido enviado por error, se le solicita que no divulgue ni copie el contenido de este correo, sino que lo destruya y elimine. Si usted es el destinatario de este correo, se le solicita que confirme la recepción de este correo. Si usted no es el destinatario de este correo, se le solicita que informe al remitente de la recepción de este correo. Este correo electrónico puede contener información de carácter confidencial y/o de carácter reservado. Si usted no es el destinatario de este correo, se le solicita que no divulgue ni copie el contenido de este correo, sino que lo destruya y elimine. Si usted es el destinatario de este correo, se le solicita que confirme la recepción de este correo. Si usted no es el destinatario de este correo, se le solicita que informe al remitente de la recepción de este correo.

**Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nueva Importante:**  
Envíado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación, el cual no acepta respuestas.

**Coordenadas:**

Enviar los datos de esta tarjeta de visita por

VIDA, SALUD, PERSONALIDAD PERSONAL, FISICA Y PSICOLOGICA.

Medios Personales No

Teléfono

Correo Electrónico

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

Tipo de documento: NO APLICABLE

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

Asesoramiento: MARIA CELIA KAZIAN DE GOMEZ (correo electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES)

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

**Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nueva Importante:**  
Envíado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación, el cual no acepta respuestas.

**Coordenadas:**

Enviar los datos de esta tarjeta de visita por

VIDA, SALUD, PERSONALIDAD PERSONAL, FISICA Y PSICOLOGICA.

Medios Personales No

Teléfono

Correo Electrónico

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

Asesoramiento: MARIA CELIA KAZIAN DE GOMEZ (correo electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES)

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

Correo Electrónico: AMBITO SALUD DE LAS MUJERES

Se ingresó a Tula en línea en línea 17/11/23

OTRA JUDICIALES / Otros de Registros  
Buen día,  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO DE TULAS

Asunto: Generación de Tutela en línea No 1757943

<fb.abogado@gmail.com>  
<aprilmasper@cendaj.ramajudicial.gov.co>, fb.abogado@gmail.com

Para: Recepción Tutelas Habeas Corpus - Pereira

Enviado: Viernes, 17 de noviembre de 2023 9:21 a. m.

De: Tutela En Línea 03 <tulabienlinea3@deaj.ramajudicial.gov.co>

Este correo electrónico solo está habilitado para el envío de mensajes y NO para recepción de correo, por lo tanto, le invitamos a no enviar o solicitar información a través de este medio.

línea y/o el usuario directamente.

gestionario con el área encargada para soporte en

archivos o contenido de los mismos debe

inquietud o inconveniente en apertura de los

notificación en caso de información, por lo mismo cualquier

IMPORTANTE: Tenga en cuenta que el correo del cual se está enviando esta

https://www.ramajudicial.gov.co/directorio-de-servicios-de-correo-electronico

identificar el correo electrónico del despacho o conmutar el destinatario mediante el link

respuesta en los detalles del primer mensaje antes de dar respuesta, donde podrá

En adelante el trámite será directamente con el juzgado al que le correspondió su

Si(a), usuario(a):

radicado.

DOSSUBERADAS, este mismo deberá notificar al usuario del número de

Se remite acción de tutela al JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL PAL DE

Buen día,

De: Recepción Tutelas Habeas Corpus - Pereira <aprilmasper@cendaj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 1757943

<fb.abogado@gmail.com>  
<aprilmasper@cendaj.ramajudicial.gov.co>, fb.abogado@gmail.com

Para: Recepción Tutelas Habeas Corpus - Pereira

Enviado: Viernes, 17 de noviembre de 2023 9:21 a. m.

De: Tutela En Línea 01 <tulabienlinea1@deaj.ramajudicial.gov.co>

Se ingresó a Tula en línea en línea 17/11/23

OTRA JUDICIALES / Otros de Registros  
Buen día,  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO DE TULAS

Asunto: Generación de Tutela en línea No 1745406

<fb.abogado@gmail.com>  
<aprilmasper@cendaj.ramajudicial.gov.co>, fb.abogado@gmail.com

Para: Recepción Tutelas Habeas Corpus - Pereira

Enviado: Viernes, 3 de noviembre de 2023 9:34 a. m.

De: Tutela En Línea 01 <tulabienlinea1@deaj.ramajudicial.gov.co>

Este correo electrónico solo está habilitado para el envío de mensajes y NO para recepción de correo, por lo tanto, le invitamos a no enviar o solicitar información a través de este medio.

línea y/o el usuario directamente.

gestionario con el área encargada para soporte en

archivos o contenido de los mismos debe

inquietud o inconveniente en apertura de los

notificación en caso de información, por lo mismo cualquier

IMPORTANTE: Tenga en cuenta que el correo del cual se está enviando esta

https://www.ramajudicial.gov.co/directorio-de-servicios-de-correo-electronico

identificar el correo electrónico del despacho o conmutar el destinatario mediante el link

respuesta en los detalles del primer mensaje antes de dar respuesta, donde podrá

En adelante el trámite será directamente con el juzgado al que le correspondió su

Si(a), usuario(a):

radicado.

DOSSUBERADAS, este mismo deberá notificar al usuario del número de

Se remite acción de tutela al JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL PAL DE

Buen día,

De: Recepción Tutelas Habeas Corpus - Pereira <aprilmasper@cendaj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 1745406

<fb.abogado@gmail.com>  
<aprilmasper@cendaj.ramajudicial.gov.co>, fb.abogado@gmail.com

Para: Recepción Tutelas Habeas Corpus - Pereira

Enviado: Viernes, 3 de noviembre de 2023 9:42 a. m.

De: Tutela En Línea 01 <tulabienlinea1@deaj.ramajudicial.gov.co>

